



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 05 DIC 2022

VISTO el Expte. 764-22 por el cual el Sr. Secretario General de la UNT, Lic. José Hugo Saab, eleva la propuesta de designación de los miembros suplentes de los representantes de la comunidad universitaria y de instituciones y organizaciones de la sociedad civil que conforman el Consejo Social de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Social, es un órgano de consulta con rango estatutario y fue creado mediante Res. N° 0733-2021 de este H. Cuerpo;

Que su Reglamento de Funcionamiento fue aprobado mediante Res. N° 1872-21 y sus modificatorias;

Que es necesario designar miembros suplentes de cada uno de los miembros titulares del Consejo Social;

Que, puesto a consideración del Cuerpo, se aprueba por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2022-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR los miembros suplentes del Consejo Social de la Universidad Nacional de Tucumán que a continuación se detallan:

- Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria: Med. Vet. Lorna Cynthia Reid
- Facultad de Arquitectura: Arq. Rafael Gor
- Facultad de Artes: Mg. Patricia Yvonne Espert
- Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia: Farm. Adrián Diambra
- Facultad de Ciencias Exactas: Lic. Martin Maximiliano Tolay
- Facultad de Cs. Naturales: Arq. Lucrecia Marina Raquel Torres Vega
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Dr. Juan Carlos Peral
- Facultad de Educación Física: Prof. Álvaro Corso

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

**Rectorado**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

- Facultad de Filosofía y Letras: Lic. Cecilia Nacusse
- Facultad de Medicina: Dra. Roxana Del Valle Toledo
- Facultad de Odontología: Dr. Gabriel Alejandro Páez
- Facultad de Psicología: Lic. Solana María de la Cruz Ávila
- Consejo de Extensión: Tec. María Elina Valladares D'Empaire
- Consejo de Escuelas Experimentales: Dra. Sandra Liliana Mansilla
- Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica: Lic. Claudia Roxana Epstein

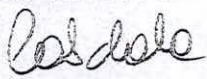
Entidades gubernamentales y no gubernamentales:

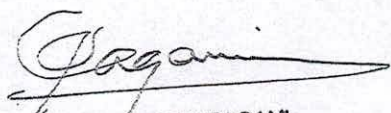
- Municipalidad de Bella Vista: Prof. Claudia Daniela Molina
- Municipalidad de Tafi Viejo: Dra. Daniela Bravo
- Municipalidad de San Miguel De Tucumán: Juan Carlos Ale
- Secretaria de Innovación y Desarrollo Tecnológico: Pablo De Las Heras
- Consejo Asesor de la Magistratura: Dra. Lourdes Bascary
- FEPUT (Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Tucumán):  
Dra. Celia R. Valdez
- Sociedad Rural: Cdor. Juan Paz Posse
- ANDHES (Abogados y Abogadas del NOA en Derechos Humanos y Estudios Sociales): Cynthia Ovejero
- Fundación León: Diego Aguilar Vázquez
- Fundación Proyungas: Lic. Lilian Alford Wolf
- Fundación Mujeres x Mujeres: Dra. Adriana Álvarez
- Fundación Tati – Arte y Cultura: Ana Cecilia Concha Bocanegra


ARTÍCULO 2º: Hágase saber, incorpórese al Digesto y vuelva a la Secretaría General de la UNT a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº: 1708 2022

s.a.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.